

09/07/2019

Menor condenado por homicidio deberá cumplir 7 años de internación

El Tribunal Oral en Lo Penal de San Bernardo condenó al menor de edad autor del robo con homicidio que terminó con la vida con el joven Andrés Cubillos Contreras, de 18 años, a una pena de 7 años de internación en régimen cerrado.

El hecho ocurrió el año 2017 en la comuna, cuando la víctima se aprestaba a ingresar al domicilio donde lo esperaba su padre, del mismo nombre, para compartir durante un partido de la selección de fútbol de Chile.

Sin embargo y mientras el muchacho esperaba que le abrieran el portón de ingreso —ya le había avisado a su progenitor que estaba en las afuera de la casa a través de mensajería móvil— el imputado J.C. A. G le robó su teléfono celular desde su mano.

Al producirse un forcejo, el condenado atacó con un cuchillo a Cubillos Contreras lo que provocó su deceso a los pocos minutos producto de la gravedad de sus heridas. Durante los días en que se desarrolló el juicio, desde el martes 2 al jueves 4 de julio, el fiscal a cargo del caso Pablo Alonso Godoy, presentó al tribunal las evidencias, declaraciones y peritajes que terminaron por lograr convicción en los jueces de la participación del imputado en un robo con homicidio y no otra figura legal de menor entidad.

Entre los hitos que tuvo este juicio, el fiscal Pablo Alonso destacó el rol de los padres de la víctima, Andrés Cubillos y Claudia Contreras, quienes ante estrado relataron la traumática y dolorosa vivencia, permitiéndole al tribunal dimensionar la extensión del mal causado por el adolescente condenado.

